

28/07/2014

A 5 años y un día de presidio condenan a mujer que abusó sexualmente de su hijo en La Unión

A cumplir una pena de 5 años y un día de presidio fue condenada hoy una mujer de 42 años, como autora de dos delitos de abuso sexual en perjuicio de su hijo menor de edad. Los hechos ocurrieron en la comuna de La Unión en los meses de abril y mayo de 2012, cuando el afectado tenía 12 años.

Durante el juicio oral de esta causa, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, acreditó que la acusada efectuó actos de relevancia y significación sexual contra la víctima en dos oportunidades, los que consistieron en efectuar tocaciones al pene del menor y obligarlo a que mantuviera relaciones sexuales con ella.

Para acreditar ante el tribunal la responsabilidad de la mujer, el fiscal Suárez presentó en el juicio oral el relato del propio menor afectado y de su abuela, además del testimonio de peritos y funcionarios policiales que participaron en la investigación.

La sentencia fue dictada por la segunda sala del Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, integrada por las juezas Gloria Sepúlveda, María Soledad Piñeiro Fuenzalida y Cecilia Samur.

Debido a su deber constitucional de proteger a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no entregó el nombre de la acusada, para evitar que ello permitiera identificar a la víctima de estos hechos.

